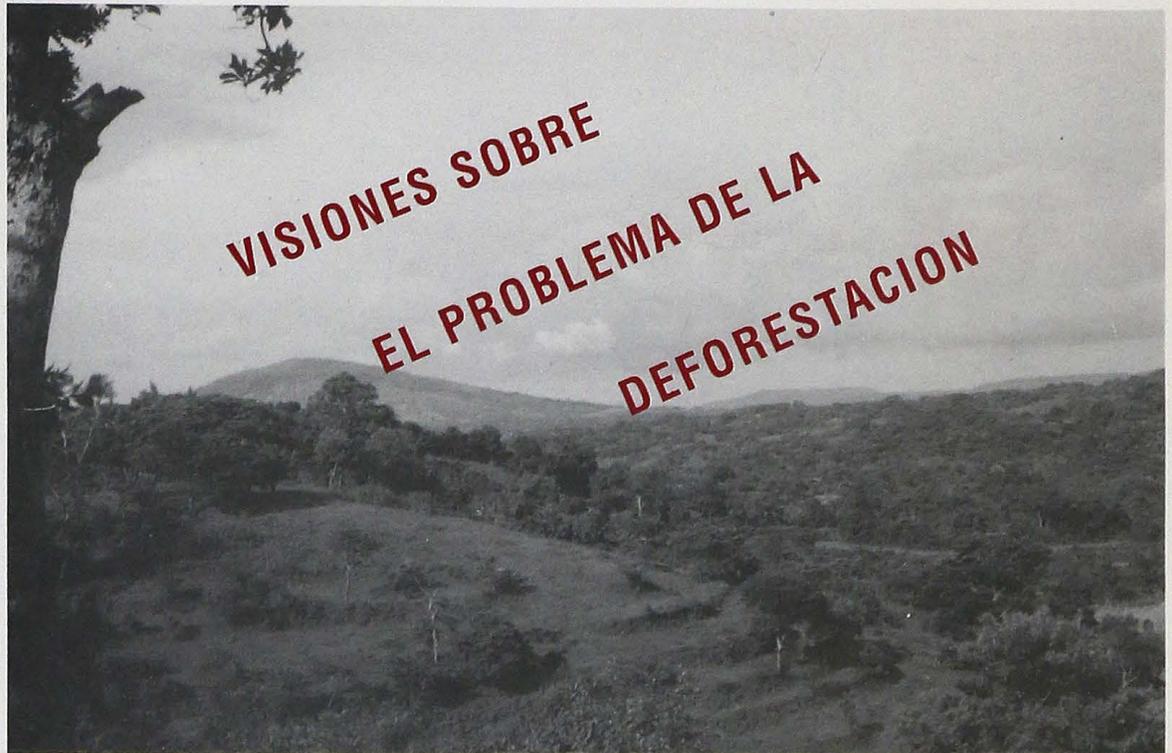


El Día de la Tierra



ECOLOGIA

En El Salvador, existen enfoques sobre el problema de la deforestación que no contribuyen a la solución del problema. Esto se debe, en gran parte, a que existen dos visiones distantes acerca de los árboles; la visión urbana y la visión rural.

Para la población urbana los campesinos no deberán cortar los árboles porque eso significa que en la ciudad cada vez hay menos agua y los costos de energía eléctrica cada vez son más altos por el mantenimiento de las presas que se deterioran por causa de la erosión de los suelos. En cambio el campesino difícilmente ve ese problema, pues él nunca ha tenido agua potable, ni tampoco tiene luz eléctrica; en cambio, considera fundamental cortar los árboles para proveerse de leña (combustible) para cocinar. El reconoce la importancia de los árboles y sabe que necesita controlar la erosión

del suelo, no para que la energía hidroeléctrica sea menos costosa, sino porque la erosión le significa menor productividad de la tierra.

LA LEY FORESTAL

En la ciudad se piden leyes más rigurosas para que no se corten los árboles; pero hasta el momento la actual Ley Forestal, que es precisamente rigurosa y punitiva, no ha resuelto el problema, debido precisamente a que no motiva a que los campesinos siembren árboles, pues al hacerlo, saben que en lugar de tener beneficios obtendrán problemas a la hora de querer cortarlo para aprovecharlo.

Sumado a esto, las campañas ambientalistas apelan precisamente a "no cortar los árboles" y a los niños se les está enseñando que quien corta un árbol es malo. Sin embargo estos conceptos son contrarios a los criterios de

ECOLOGIA

"sostenibilidad" del recurso, pues mientras no haya incentivo económico en el aprovechamiento de los árboles, nadie estará interesado en sembrarlos, tal como sucede actualmente, por lo que es necesario cambiar la estrategia (lo que implica cambiar leyes y crear incentivos) y motivar a que los propietarios de las tierras decidan sembrar árboles con fines económicos, así, ellos obtienen beneficios de su plantación y se logra el propósito de mantener la cobertura vegetal de la tierra para sus consiguientes resultados de captación de agua y reducción de la erosión.

Lo anterior no significa que la "conservación" se debe excluir por completo en El Salvador; pero esto sólo puede ser posible en aquellas tierras que están catalogadas como "áreas protegidas", por tener características de vegetación natural y ser propiedad del Estado. Únicamente estas condiciones son las que permite la acción directa del Estado en materia de conservación de bosques, pues el resto (90% aproximadamente) del territorio nacional es propiedad privada y, por lo tanto, no puede tener acción directa sobre lo que cada

propietario debe cultivar en su terreno.

PROBLEMA ECONOMICO Y POLITICO

El agotamiento de los recursos naturales se debe a que el hombre ha hecho uso de ellos de una forma intensa. Dicha utilización de los recursos ha significado que tengan un valor económico en el mercado. Por otra parte, cualquier intento de regulación o de reglamentación para hacer que los recursos sean utilizados de una manera equilibrada o "sostenible", demanda de una voluntad política de los gobiernos y de la misma sociedad. Por lo tanto, no puede hablarse de conservación o de recuperación de los recursos naturales renovables al margen de la economía y de la política.

Ser ecologista, o mejor dicho, ambientalista hoy en día, es pensar de manera estratégica y proponer caminos para cambiar o reorientar las condiciones macroeconómicas y legales del país, de tal forma que como sociedad y seres humanos podamos garantizarnos la utilización de los recursos sin agotarlos o contaminarlos.



ECOLOGIA



Por lo tanto, si el Gobierno y cualquier salvadoreño quiere hacer algo por el país en materia ambiental, será necesario que piense bajo una perspectiva económica y política. Todo el mundo habla de "hacer algo" pero quienes tienen principalmente la oportunidad de hacerlo con alguna significación positiva, son precisamente aquellos salvadoreños que tienen la capacidad de influir en las decisiones económicas y políticas.

LOS BOSQUES Y EL AGUA

Al aumentar la cobertura vegetal contribuirá a mejorar la calidad y cantidad de agua debido a la recarga de los mantos acuíferos y permanencia de fuentes superficiales. Aportaría también a la generación de energía y aumentaría la disponibilidad de agua para usos múltiples (humano, industrial, agrícola, ganadero y turismo, por ejemplo).

Con respecto a las cuencas hidrográficas se debería lograr que estén protegidas y menos contaminadas; asimismo implementar en ellas planes de manejo dirigidos por las comunidades y gobiernos locales. Se persigue que las cuencas sean congruentes con el

ordenamiento territorial y que tengan planes de manejo sustentables.

AREAS FORESTALES PROTEGIDAS

Los aportes que las áreas protegidas hacen a la sociedad son incalculables; ellas contribuyen:

- Conservando suelos;
- Como banco de germoplasma que es el factor que permite la existencia de una especie;
- Capturando dióxido de carbono;
- Liberando oxígeno;
- Recargando acuíferos;
- generando hábitats para la biodiversidad.

Las áreas protegidas también incluyen al bosque salado por lo que deben estar garantizadas por el Estado; deben ser administradas por organizaciones no gubernamentales y comunidades civiles sin ningún tipo de lucro.

ECOLOGIA

Actualmente, las áreas protegidas representan el 3% (65,000 has.) del territorio nacional; para el año 2021 se espera incrementar ese porcentaje en siete puntos, es decir, se pretende tener un 10% (20,000 has.) de áreas en protección.

Lo anterior se espera alcanzar con el debido cumplimiento de todos los convenios nacionales e internacionales en materia de biodiversidad.

También se pretende oficializar e implementar, con la cooperación de la empresa privada y de ONG's, y no por expropiación, un sistema de identificación y legalización de otras áreas potenciales de protección localizadas en la zona norte del territorio salvadoreño y bosques salados.

AREAS FORESTALES PRODUCTIVAS

Es necesario fomentar el concepto de que la existencia del bosque pueda permitir su manejo para:

- Uso comercial
- Satisfacción de las necesidades de la población que utiliza leña, madera y demás productos forestales.

El principio básico para el establecimiento de áreas forestales productivas es el siguiente:

"Quien siembre árboles, debe quedar libre en sus decisiones de aprovechamiento de los productos de su plantación".

Lo anterior debe desarrollarse sobre la base de la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y en los contratos de arrendamiento.

Es importante para El Salvador, que se logre un sector forestal

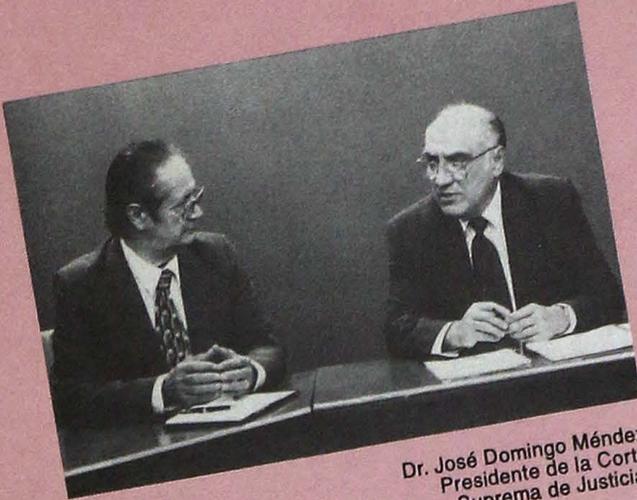
industrial y artesanal capaz de suplir la demanda nacional de madera para la construcción, muebles, artesanías, producción energética, así como haber fortalecido un sector capaz de competir en el mercado internacional.

Para fomentar el desarrollo forestal se debe implementar un sistema de incentivos directos para reforestación comercial y reforestación productiva. Además, se puede establecer el "sello verde" a los productos artesanales de madera, de esta forma se promovería la agroforestería a nivel nacional incluyendo la producción de frutales, ornamentales y medicinales.

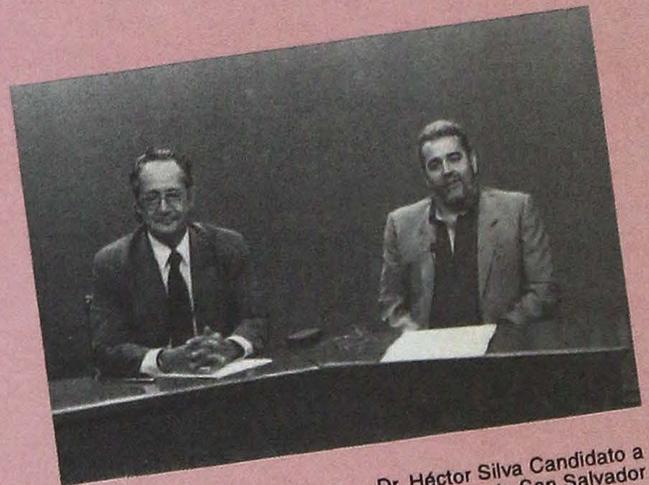


Programa de Televisión de la Universidad Tecnológica

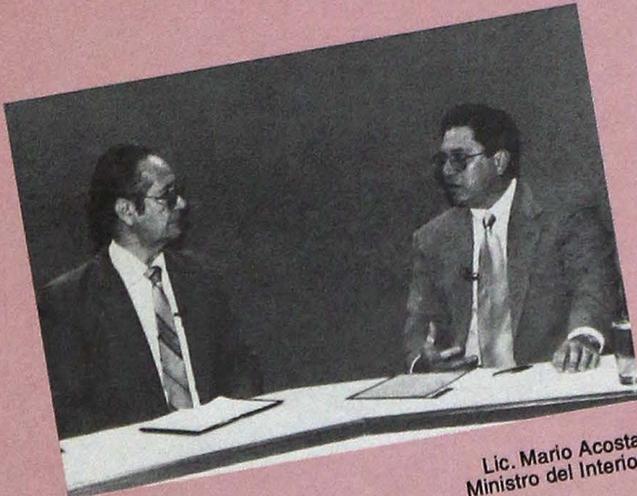
REFLEXIONES



Dr. José Domingo Méndez
Presidente de la Corte
Suprema de Justicia.



Dr. Héctor Silva Candidato a
Alcalde de San Salvador



Lic. Mario Acosta
Ministro del Interior



Dr. Eduardo Tenorio
Candidato a Magistrado de la Corte
Suprema de Justicia



Sr. Roberto Cea, Manlio Argueta,
Dr. David Escobar Galindo,
Sr. Alejandro Coto.

12

Sintonícelo todos
los sábados en el
Canal 12 de
Televisión a las
7:00 a.m.